

Fecha de descarga: 16/01/2025

Solicitud en vida de cremación

Modificado 27/09/2024Responsable de la información [Fúnebre y Necrópolis](#)

Descripción

Es la manifestación escrita de voluntad de la persona para que cuando fallezca su cuerpo sea cremado.

Documentación a presentar

- Presentar cédula de identidad vigente.
- En caso de no presentarse el interesado/a, las opciones son:
 - Presentar el [formulario](#) completo y firmado por el/la solicitante.
 - En caso de que el trámite lo realice un tercero: certificación de firma por escribano público y fotocopia de Cédula del solicitante.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Se debe agendar día y hora en [este sitio](#).

Paso 2

Fecha de descarga: 16/01/2025

Presentarse con la documentación requerida en **Oficina Central del Servicio Fúnebre y de Necrópolis** (Soriano 1363 entre Ejido y Santiago de Chile), completo y firmado por el/la solicitante.

Paso 3

Abonar el importe correspondiente.

Se entrega constancia de solicitud de cremación en vida.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Cementerio y Necrópolis

Tener en cuenta

En el caso de realizar el trámite personalmente en nuestra oficina, no se requiere presentar formulario, sino únicamente la Cédula de Identidad vigente, en el horario de 10:00 a 16:00

La solicitud es gratuita para jubilados y pensionistas municipales y sus cónyuges. Para ello deben presentar constancia emitida por el Servicio de Administración de Gestión Humana (piso 8, edificio sede).

Este trámite solo incluye la cremación del cuerpo, no está incluido el servicio funerario del que deberá encargarse una empresa particular.

Costo

1040 UI

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/solicitud-en-vida-de-cremacion>